

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 7** *ORDEN de 19 de octubre de 2011, por la que se declara la pérdida del derecho al cobro de las ayudas solicitadas para la compensación fiscal de determinadas tasas municipales que sean exigibles a las personas físicas que ejerzan actividades económicas y a las empresas de reducida dimensión por razón de la prestación de servicios o realización de actividades administrativas vinculadas al inicio de sus respectivas actividades profesionales o empresariales, establecida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2010.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero, punto 4, del Anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de marzo de 2010, por el que se establece el procedimiento de compensación fiscal de determinadas tasas municipales que sean exigibles a las personas físicas que ejerzan actividades económicas y a las empresas de reducida dimensión por razón de la prestación de servicios o realización de actividades administrativas vinculadas al inicio de sus respectivas actividades profesionales o empresariales, una vez examinada la documentación correspondiente y de acuerdo con la propuesta formulada por el órgano instructor,

DISPONGO

Primero

Declarar la pérdida del derecho al cobro de las ayudas solicitadas para la compensación fiscal de determinadas tasas municipales que sean exigibles a las personas físicas que ejerzan actividades económicas y a las empresas de reducida dimensión por razón de la prestación de servicios o realización de actividades administrativas vinculadas al inicio de sus respectivas actividades profesionales o empresariales, por no encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y/o con la Seguridad Social o con la Comunidad de Madrid, así como no haber presentado en el plazo legalmente establecido los documentos que la documentación que acredite tal circunstancia, a los beneficiarios que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo

Contra la presente Orden se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, se podrá interponer potestativamente recurso administrativo de reposición, previo al contencioso, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Consejero de Economía y Hacienda, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 19 de octubre de 2011.—El Consejero de Economía y Hacienda, PDF (Orden de 4 de julio de 2008), la Directora General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, Elisa Robles Fraga.

ANEXO

**LISTADO DE BENEFICIARIOS PARA LOS QUE SE DECLARA LA PÉRDIDA DEL DERECHO
AL COBRO DE LAS COMPENSACIONES FISCALES DE DETERMINADAS TASAS
MUNICIPALES QUE SEAN EXIGIBLES A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE EJERZAN
ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LAS EMPRESAS DE REDUCIDA DIMENSIÓN POR RAZÓN
DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
VINCULADAS AL INICIO DE SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES PROFESIONALES
O EMPRESARIALES**

Número de expediente	Apellidos y nombre o razón social	NIF/CIF	Orden y publicación de la concesión
665/10	Ma Tours, S.L.	B85916963	Orden concesión: 16/06/2011 Fecha publicación: 15/07/2011
785/10	Manuela Ruiz Porras	43626846D	Orden concesión: 16/06/2011 Fecha publicación: 15/07/2011
805/10	SR 68; CB	E85888154	Orden concesión: 16/06/2011 Fecha publicación: 15/07/2011
1065/10	Elmira Byeloklova	X6731045A	Orden concesión: 16/06/2011 Fecha publicación: 15/07/2011
1225/10	Elena Vaquero Riera	05414181G	Orden concesión: 16/06/2011 Fecha publicación: 15/07/2011
1325/10	María Gutiérrez Álvarez	47018334D	Orden concesión: 16/06/2011 Fecha publicación: 15/07/2011
1385/10	Eva M ^a Jaén González	75443782X	Orden concesión: 16/06/2011 Fecha publicación: 15/07/2011

(03/36.942/11)